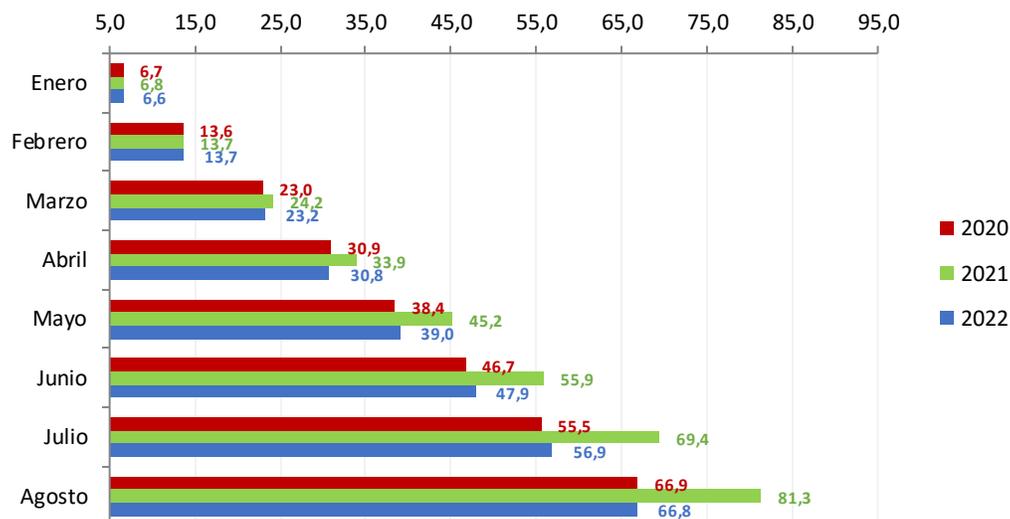


Informe de Ejecución Presupuestaria Mensual Agosto 2022¹

Destacados:

- **Los ingresos totales del Gobierno Central acumulados a agosto registraron un aumento real anual de 25,4%**, incididos, principalmente, por una mayor recaudación producto de la tributación de resto de contribuyentes (no mineros) y rentas de la propiedad. Esto se reflejó en un incremento anual acumulado por impuesto a la renta de 60,9%. Por otro lado, los pagos por los contratos de explotación de litio de Corfo con SQM y Albemarle explican el incremento en rentas de la propiedad, en particular el del mes pasado. Cabe señalar que, estos resultados se ven afectados por una excepcional baja base de comparación.
- **El gasto presupuestario acumulado a agosto registró una caída real de 19,8% respecto del mismo mes del año anterior**, explicado principalmente por la mayor base de comparación para el gasto corriente debido al mayor gasto producto de la crisis sanitaria y económica provocada por el Covid-19, destacando la extensión Ingreso IFE Universal, las medidas de apoyo a las Pymes, y el robustecimiento del sistema de salud para hacer frente a la pandemia. Con todo, **la ejecución del gasto del Gobierno Central Presupuestario alcanzó un avance, a agosto, de 66,8% de la Ley Aprobada —incluyendo el Fondo de Emergencia Transitorio (FET)²—.**

Ejecución Acumulada Gasto Presupuestario (Ley Aprobada con FET)
(% de avance de ejecución)



- **La tasa de ejecución de los Gobiernos Regionales a agosto fue, en su conjunto, de 35,4% de su Presupuesto vigente para inversiones**, lo que resulta inferior a lo registrado en el mismo período de 2021, aunque con una desviación del 36,3% de ejecución entre ellos. Este comportamiento se explica, principalmente, por el encarecimiento de los insumos del rubro de la construcción y, en varios casos, por el abandono de las obras por las alzas constantes en los costos de los insumos. Lo que se añade a que, inicialmente modificaciones debían ser sometidas a la aprobación de los Consejos Regionales, debiendo realizarse nuevamente los procesos de licitaciones, lo

¹ Cierre estadístico del informe: 28 de septiembre de 2022.

² Los recursos del FET fueron aprobados en el artículo 2 de la Ley N°21.395, de Presupuestos para el Sector Público 2022, destinados a financiar las acciones para enfrentar la emergencia sanitaria y económica derivada de la pandemia del Covid-19. A partir del Informe de Ejecución de octubre de 2021, y dada la incidencia del FET a nivel de ejecución presupuestaria, se reconoció su carácter de gasto presupuestario.

que fue reinterpretado posteriormente velando por mayor agilidad administrativa. En esta línea, se han implementado medidas que han permitido facilitar una rápida revaluación de iniciativas de inversión, lo que debería tener efecto en la ejecución del último cuatrimestre del año.

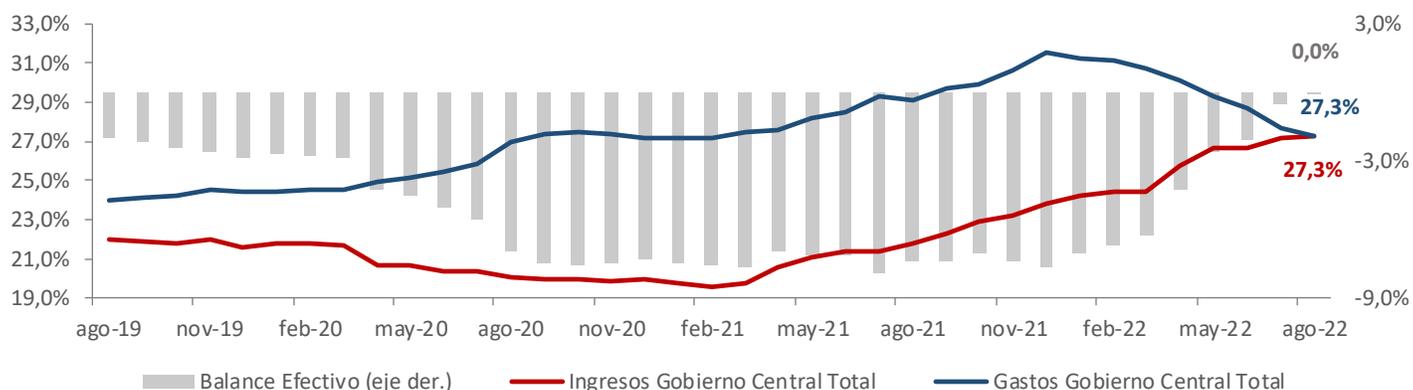
- **La ejecución del FET Covid-19, acumulado a agosto, asciende a \$3.929.494 millones**, con una ejecución del 99,1% del Presupuesto vigente para 2022. Destaca la ejecución de recursos destinados a subsidios al empleo (IFE Laboral y Protege), a la estrategia sanitaria de salud e inversiones sectoriales. Por otro lado, dentro del Plan Chile Apoya, destacan las medidas de contención del MEPCO y el Bono Extraordinario de Invierno.
- **A agosto, se observó un superávit de 2,7% del PIB³, que corresponde a \$7.279.372 millones**. En detalle, el Gobierno Central Total recaudó \$47.806.017 millones, y se han ejecutado gastos por \$40.526.645 millones.

Balance del Gobierno Central Total
(millones de pesos y % del PIB)

	ago-2022		ene-ago 2022	
	MM\$	% del PIB	MM\$	% del PIB
Ingresos	5.330.511	2,0	47.806.017	18,0
Gastos	6.012.125	2,3	40.526.645	15,3
Balance	-681.614	-0,3	7.279.372	2,7

- La ejecución acumulada en 12 meses móviles del Gobierno Central Total a agosto registra ingresos totales en tomo a 27,3% del PIB y gastos equivalentes a 27,3% del PIB. Así, el Balance Efectivo del Gobierno Central Total presenta un déficit acumulado en 12 meses de 0,0% del PIB.

Ingresos, Gastos y Balance del Gobierno Central Total
(acumulado en 12 meses móviles, % del PIB)



³ La cifra de PIB utilizado en este informe corresponde a la estimación realizada en el IFP del segundo trimestre de 2022.

INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL

Ingresos en agosto

- **En agosto, los ingresos del Gobierno Central Total crecieron 0,9% real anual, principalmente, por una mayor recaudación producto de rentas de la propiedad y Otros ingresos.** En detalle, los ingresos del Gobierno Central Total alcanzaron \$5.330.511 millones, correspondiente a 2,0% del PIB estimado para el año⁴. Cabe destacar que, en 2021, los ingresos por tributación de resto de contribuyentes se ubicaron por debajo de su tendencia, por lo tanto, las variaciones son, en parte, resultado de menores bases de comparación.
- **Los ingresos tributarios netos registraron una disminución real anual de -0,5%, explicado, principalmente, por la menor recaudación por IVA, y, en menor medida, por la disminución de Otros. La disminución de la recaudación de estos componentes se vio compensada casi en su totalidad por la mayor recaudación por impuesto a la renta.**
 - La recaudación por IVA disminuyó 9,2% real anual en agosto. Esto ocurrió por el fuerte crecimiento de la inflación anual en dicho mes, la cual fue mayor que el crecimiento nominal de la recaudación por IVA. En términos nominales, la recaudación por IVA creció 3,6%, pero al tomar en cuenta el crecimiento de 14,1% de la inflación, en términos reales, la recaudación registró una merma.
 - Los Otros tuvieron una disminución real anual de -3.953,2%. Esto es explicado por un mayor efecto negativo en fluctuación deudores por giros asociados a cuotas de crédito fiscal pendientes de pago. No obstante, la gran variación, involucra pocos recursos fiscales.
 - El aumento en la recaudación por impuesto a la renta fue 15,2% anual en agosto. Esto se explica por los mayores Pagos Provisionales Mensuales (PPM) y por la mayor declaración anual producto de menores sistema de pago. En cuanto a los PPM, su aumento se explica por el crecimiento asociado a los que son obligatorios de primera categoría. La razón de este resultado radica en el crecimiento en el factor de declaración de PPM, que se incrementó en alrededor de un 45%, post Operación Renta 2022. La declaración anual registra un incremento debido al impacto de las mayores devoluciones de renta ejecutadas este año, lo que se ve parcialmente compensado con mayores recaudaciones en impuestos y en pagos asociados a impuestos diferidos en la Operación Renta.
 - Los impuestos a productos específicos aumentaron en 6,8%, incidido por mayores recaudaciones en combustibles y en Derechos de Extracción de Ley de Pesca. En cuanto a los combustibles, su recaudación aumentó 26,0% real, en línea con el mecanismo de recuperación del MEPCO, debido a que los contribuyentes que tienen derecho al crédito en IVA por el impuesto específico al diésel para uso no automotriz ahora enfrentan una tasa efectiva de tributación negativa, lo cual les genera un débito de IVA. Este efecto explicó el 67,0% de la recaudación obtenida. Adicionalmente, hay una recuperación originada en la tasa fija de tributación. Por el lado de las gasolinas hubo recaudación positiva durante todo el período. Esto fue parcialmente compensado por una menor recaudación por la tributación de tabaco, cigarrillos y cigarrillos, la cual disminuyó un 33,2%.

⁴ PIB estimado en el Informe de Finanzas Públicas del segundo trimestre de 2022.

- Los ingresos por cobre bruto (Codelco) tuvieron una disminución real anual de 76,7%, debido a que en agosto de este año no hubo traspasos de utilidades (dividendos), y disminuyeron los íntegros por transferencias de la ex Ley Reservada del Cobre. Estos resultados fueron parcialmente compensados por un mayor tipo de cambio respecto del mismo mes del año pasado. Por otro lado, aumentaron los PPM por impuesto específico. En cuanto al precio del metal rojo, en agosto promedió US\$361 la libra, mientras que, en el mismo período de 2021, el promedio fue US\$424 la libra. Por otro lado, el tipo de cambio promedió \$904 por dólar, versus el promedio de \$780 por dólar en igual mes de 2021.
- Los ingresos por rentas de la propiedad se incrementaron en 656,1% real, debido a los ingresos percibidos por Corfo, originados por los contratos de explotación suscritos con SQM y Albemarle. Este mes, la recaudación por este concepto alcanzó \$104.500 millones de pesos.

Ingresos del Gobierno Central, mensual
(millones de pesos, % de variación e incidencias)

Concepto	MM\$		Var. 12 meses real			
	jul.	ago.	jul.	ago.	Incidencia	
					jul.	ago.
INGRESOS	6.016.390	5.330.511	28,5	0,9	100,0	100,0
Ingresos tributarios netos	4.360.383	4.280.220	18,4	-0,5	50,9	-48,8
<i>Tributación minería privada</i>	310.302	198.312	29,0	-13,0	5,2	-62,3
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	4.050.081	4.081.908	17,7	0,2	45,7	13,5
Cobre bruto	92.199	75.500	-72,0	-76,7	-17,8	-523,9
Imposiciones previsionales	202.622	201.614	-22,7	-22,3	-4,5	-122,2
Donaciones ¹	11.613	10.793	188,9	1,7	0,6	0,4
Rentas de la propiedad	1.025.316	236.579	2344,2	656,1	73,8	433,3
Ingresos de operación	119.785	93.822	35,4	-19,6	2,4	-48,4
Otros ingresos	202.945	431.572	-26,1	81,8	-5,4	410,0
Venta de activos físicos	1.526	412	135,0	-28,4	0,1	-0,3

Ingresos del Gobierno Central, acumulado
(millones de pesos, % de variación e incidencias)

Concepto	MM\$		Var. 12 meses real			
	jul.	ago.	jul.	ago.	Incidencia	
					jul.	ago.
INGRESOS	42.475.506	47.806.017	29,4	25,4	100,0	100,0
Ingresos tributarios netos	34.977.452	39.257.672	31,8	27,3	87,4	86,8
<i>Tributación minería privada</i>	2.984.423	3.182.736	61,5	53,3	11,8	11,4
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	31.993.029	36.074.937	29,6	25,4	75,7	75,4
Cobre bruto	1.385.765	1.461.264	-11,6	-22,8	-1,9	-4,4
Imposiciones previsionales	1.485.671	1.687.285	-16,1	-16,9	-3,0	-3,5
Donaciones	100.481	111.274	37,9	33,3	0,3	0,3
Rentas de la propiedad	1.954.960	2.191.539	624,2	627,5	17,5	19,5
Ingresos de operación	685.033	778.854	-26,4	-25,7	-2,6	-2,8
Otros ingresos	1.875.229	2.306.801	12,4	21,0	2,1	4,1
Venta de activos físicos	10.916	11.328	178,8	152,3	0,1	0,1

Ingresos acumulados a agosto

- Acumulado a agosto, los ingresos del Gobierno Central Total crecieron 25,4% real anual, principalmente, por una mayor tributación de resto de contribuyentes, de la gran minería privada (GMP10) y rentas de la propiedad, con crecimientos de 25,4%, 53,3% y 627,5%, respectivamente. En detalle, los ingresos del Gobierno Central Total alcanzaron \$47.806.017 millones correspondiente a un 16,0% del PIB estimado para el año.

Ingresos tributarios netos, mensual
(millones de pesos, % de variación e incidencia)

	MM\$		Var. 12 meses real			
	jul.	ago.	Incidencia			
			jul.	ago.	jul.	ago.
1. Impuestos a la Renta	1.896.351	1.807.397	61,1	15,2	106,0	-1030,4
Declaración Anual	-192.387	-83.552	67,3	-7,2	58,2	24,4
<i>Impuestos</i>	69.801	25.527	246,1	13,8	7,3	-13,4
<i>Sistemas de Pago</i>	-262.188	-109.079	56,9	-8,7	50,9	37,8
Declaración y Pago Mensual	535.750	519.499	-20,2	-3,5	-20,0	81,2
Pagos Provisionales Mensuales	1.552.989	1.371.451	42,1	23,7	67,7	-1136,0
2. Impuesto al Valor Agregado	2.034.613	2.112.055	-5,7	-9,2	-18,1	922,8
I.V.A. Declarado	2.931.363	3.076.671	-2,7	-4,5	-11,8	633,8
Crédito Especial Empresas Constructoras	-32.251	-33.101	7,4	-7,6	0,4	10,1
Devoluciones	-864.499	-931.516	-5,5	-7,4	-6,7	278,9
3. Impuestos a Productos Específicos	297.659	314.889	28,5	6,8	9,7	-87,1
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	116.385	69.507	37,0	-33,2	4,6	149,7
Combustibles	162.960	242.135	20,6	26,0	4,1	-216,3
Der. de Extracción Ley de Pesca	18.314	3.247	58,5	314,5	1,0	-20,6
4. Impuestos a los Actos Jurídicos	64.122	57.369	16,1	-14,7	1,3	42,6
5. Impuestos al Comercio Exterior	49.168	51.727	3,4	6,9	0,2	-14,5
6. Otros	18.469	-63.217	47,8	-3953,2	0,9	266,6
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	-111.431	-144.930	-113,3	-129,9	-8,7	354,1
Otros ¹	129.901	81.712	100,7	32,9	9,6	-87,5
Ingresos Netos por Impuestos	4.360.383	4.280.220	18,4	-0,5	100,0	100,0

(1) El aumento anual de agosto corresponde a una mayor recaudación en impuestos varios y herencias.

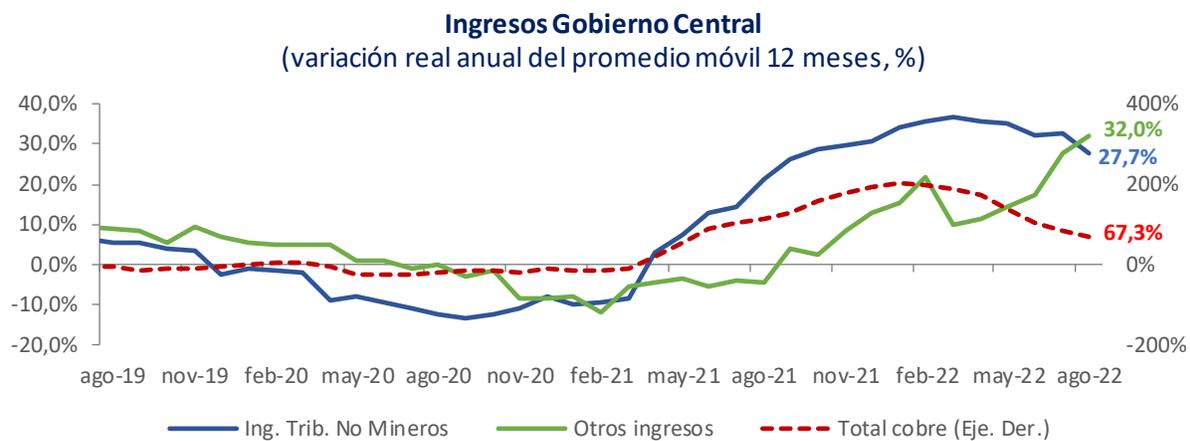
Ingresos tributarios netos, acumulado
(millones de pesos, % de variación real e incidencia)

	MM\$		Var. 12 meses real			
	jul.	ago.	Incidencia			
			jul.	ago.	jul.	ago.
1. Impuestos a la Renta	17.891.412	19.698.809	67,6	60,9	85,6	88,6
Declaración Anual	2.840.975	2.757.423	-1701,7	1186,3	31,8	35,8
<i>Impuestos</i>	16.704.680	16.730.207	67,5	66,7	79,9	79,5
<i>Sistemas de Pago</i>	-13.863.705	-13.972.784	-36,6	-35,8	-44,0	-43,7
Declaración y Pago Mensual	6.149.693	6.669.192	44,6	39,1	22,5	22,3
Pagos Provisionales Mensuales	8.900.743	10.272.194	34,9	33,3	27,3	30,5
2. Impuesto al Valor Agregado	14.337.014	16.449.069	5,8	3,6	9,3	6,8
I.V.A. Declarado	20.640.452	23.717.123	8,5	6,7	19,2	17,6
Crédito Especial Empresas Constructoras	-264.238	-297.338	-14,6	-13,7	-0,4	-0,4
Devoluciones	-6.039.201	-6.970.716	-15,4	-14,3	-9,6	-10,4
3. Impuestos a Productos Específicos	1.542.873	1.857.762	-10,8	-8,2	-2,2	-2,0
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	748.869	818.376	-2,4	-6,1	-0,2	-0,6
Combustibles	775.685	1.017.820	-18,5	-10,9	-2,1	-1,5
Derechos de Extracción Ley de Pesca	18.319	21.566	62,4	118,8	0,1	0,1
4. Impuestos a los Actos Jurídicos	445.995	503.364	-27,2	20,6	1,1	1,0
5. Impuestos al Comercio Exterior	319.943	371.670	16,7	15,3	0,5	0,6
6. Otros	440.216	376.999	1361,2	1130,8	5,6	4,9
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	-770.545	-915.474	11,1	-20,8	-0,9	-1,9
Otros	1.210.761	1.292.473	83,8	79,1	6,5	6,8
Ingresos Netos por Impuestos	34.977.452	39.257.672	31,7	27,3	100,0	100,0

Incidencias de las variaciones anuales de los Ingresos tributarios netos (%)

	Incidencia variación agosto	Incidencia variación acumulada a agosto
Ingresos tributarios netos	100,0	100,0
Tributación minería privada	127,7	13,2
Tributación contribuyentes no mineros	-27,7	86,8

- En términos de promedios móviles en 12 meses, el siguiente gráfico muestra las variaciones de los ingresos de la tributación no minera, del cobre (gran minería privada y Codelco) y del resto de los ingresos. En particular, se observa la importante aceleración que presentan los ingresos desde el segundo semestre de 2021, en medio del significativo repunte de la actividad económica e importante incremento del precio del cobre. No obstante, desde el inicio de este año se observa una desaceleración en los ingresos por cobre y en los ingresos tributarios no mineros, pero más pronunciadamente en los primeros.



GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO

En agosto, el gasto presupuestario registró una caída real en doce meses de **21,2%** impulsado por la disminución del gasto corriente:

- **El gasto corriente (gasto que afecta el patrimonio neto) registró una caída anual de 24,1%**, que se explicó, en mayor grado, por la mayor base de comparación del año 2021.
 - **Subsidios y donaciones que registró una disminución de 40,3% anual (con 121,2% de incidencia)** por una mayor base de comparación, considerando los mayores gastos de 2021 asociados al Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)⁵, Bono Clase Media, Bono de Cargo Fiscal para Afiliados a AFP y otros subsidios de apoyo al impacto de la pandemia, lo que no se alcanza a compensar con el mayor gasto en el 2022, asociado a los beneficios de Subsidio al Empleo (IFE Laboral), otorgados a través del SENCE en transferencias corrientes, ni por mayor el gasto para los beneficiarios de la implementación de la Pensión Garantizada Universal (PGU), ni por el Bono Invierno del Plan Chile Apoya, ni el gasto en transferencia asociado a medidas de contención de precios de combustibles (MEPCO).
 - En segundo lugar, incidió la caída de **personal (-4,8% a/a y 2,9% de incidencia)**, que se explica, en primer lugar, por un efecto del mayor factor de actualización, considerando que las cifras 2021 de ejecución se actualizan utilizando un porcentaje mayor al efectivo otorgado en la Ley de Reajuste; incidido por un menor requerimiento en las contrataciones de honorarios en el Ministerio de Salud para el apoyo a la emergencia; y por menores dotaciones efectivas año 2022 en el Ministerio de Defensa.
- **Por su parte, el gasto de capital (gasto presupuestario en activos no financieros) registró un aumento de 8,9% en agosto, en comparación con el mismo mes del año anterior.** Esto se explicó por una caída en la **inversión de 32,6% a/a**, que es compensada por el aumento de las **transferencias de capital** en 62,2% a/a.
 - Respecto de la **inversión**, el resultado se explicó, principalmente, en Interior, por la implementación —a partir de 2022— de una nueva estructura presupuestaria en los Gobiernos Regionales, considerando que la imputación de las iniciativas de inversión no se registra en inversiones, sino que en transferencias de capital. Por otro lado, por una menor ejecución en Salud, Vivienda y Urbanismo, y en Obras Públicas, debido a escasez de materiales y alza de precios, lo que ha afectado el avance de la inversión a nivel nacional. Ante esto, la Dipres en conjunto con la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, han dispuesto medidas extraordinarias para mejorar la ejecución y facilitar la adjudicación de proyectos, entre ellas: se aumentó el límite de sobre costo para la adjudicación directa hasta en un 20%⁶. Al mismo tiempo, se definieron mecanismos de reevaluación expedita para proyectos de inversión que tengan aumentos de costos mayores al 20% con un máximo de 16 días⁷, se han definido procedimientos rápidos para la modificación de contratos y evitar el abandono de obras, se activaron nuevos productos con Banco Estado, a través de operaciones simples y rápidas, y además, se estableció un equipo técnico de más de 70 profesionales para el apoyo técnico y levantamiento de proyectos en municipios rezagados a lo largo de todo el país. Adicionalmente, en el Ministerio de Obras Públicas se utilizará un índice polinómico que permitirá actualizar los pagos de las obras en función de determinados indicadores. Con todo, se espera que estas medidas muestren efectos que se vean reflejados en la ejecución del último cuatrimestre del año.

⁵ Durante los meses de junio y julio 2021 correspondió a IFE Universal.

⁶ Según la Circular 12/2022 del Ministerio de Hacienda.

⁷ Según la Circular 50/1374 de Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

- Por su parte, el aumento observado en las **transferencias de capital** se explica principalmente por el cambio de estructura presupuestaria de los Gobiernos Regionales (Gores), la que, de acuerdo con lo aprobado en la Ley de Presupuestos para el año 2022, contempla la imputación del total de la ejecución de los presupuestos de inversión regional vía transferencias de capital. Y en menor medida, por un aumento en la ejecución de subsidios habitacionales del MINVU acorde al ciclo de esa inversión.
- **Con todo, acumulado a agosto, el gasto presupuestario registra una caída de 19,8% real anual**, disminución que se compone de una caída del **gasto corriente (21,4% a/a)** y del **gasto de capital (4,0% a/a)**.

Gastos del Gobierno Central Presupuestario, mensual
(millones de pesos, % de variación e incidencia)

Concepto	MM\$		Var. 12 meses real			
	jul.	ago.	jul.	ago.	Incidencia	
			jul.	ago.	jul.	ago.
Gastos que afectan el patrimonio neto	4.925.797	5.277.198	-37,8	-24,1	96,6	103,7
Personal	902.730	937.133	-9,0	-4,8	2,9	2,9
Bienes y servicios de consumo y producción	412.765	438.325	-2,0	11,3	0,3	-2,7
Intereses	494.575	34.113	30,9	1,6	-3,8	0,0
Subsidios y donaciones	2.165.714	2.894.739	-59,2	-40,3	101,4	121,2
Prestaciones previsionales 1/	932.679	956.653	17,2	40,4	-4,4	-17,1
Otros	17.333	16.234	-33,7	114,6	0,3	-0,5
Gastos en activos no financieros	540.572	733.538	-16,2	8,9	3,4	-3,7
Inversión	241.519	255.168	-28,2	-32,6	3,1	7,7
Transferencias de capital	299.052	478.370	-3,1	62,2	0,3	-11,4
Total Gastos	5.466.369	6.010.736	-36,2	-21,2	100,0	100,0

1/ Gasto no incluye el bono electrónico Fonasa.

Gastos del Gobierno Central Presupuestario, acumulado
(millones de pesos, % de variación real e incidencia)

Concepto	MM\$		Var. 12 meses real			
	jul.	ago.	jul.	ago.	Incidencia	
			jul.	ago.	jul.	ago.
Gastos que afectan el patrimonio neto	30.696.039	35.973.237	-21,0	-21,4	97,0	98,1
Personal	6.966.192	7.903.325	-4,8	-4,9	4,2	4,1
Bienes y servicios de consumo y producción	2.633.688	3.072.013	-3,6	-1,8	1,2	0,6
Intereses	1.735.281	1.769.395	18,2	17,4	-3,2	-2,6
Subsidios y donaciones	13.511.781	16.406.520	-37,9	-38,2	98,1	101,7
Prestaciones previsionales 1/	5.759.734	6.716.387	5,0	8,9	-3,3	-5,5
Otros	89.363	105.597	0,3	9,1	0,0	-0,1
Gastos en activos no financieros	3.807.110	4.540.648	-6,1	-4,0	3,0	1,9
Inversión	1.484.424	1.739.592	-28,5	-29,1	7,0	7,1
Transferencias de capital	2.322.686	2.801.056	17,3	23,2	-4,1	-5,3
Total Gastos	34.503.150	40.513.885	-19,6	-19,8	100,0	100,0

1/ Gasto no incluye el bono electrónico Fonasa.

La siguiente tabla muestra la tasa de ejecución del gasto presupuestario en relación a la Ley de Presupuestos aprobada para 2022. En las columnas (I) se presenta el porcentaje de avance respecto del gasto regular aprobado. A su vez, en las columnas (II), al igual que en los informes anteriores, se presenta el porcentaje de avance, incluyendo el gasto regular aprobado y los recursos asociados al FET. Esto de acuerdo con lo señalado en la Ley N°21.288 que creó dicho Fondo, la cual establece que la aplicación de dichos recursos se efectuará a través de asignaciones a los órganos e instituciones públicas que ejecuten las acciones a financiar con los recursos del Fondo, debiendo reconocerse presupuestariamente los gastos que aquellos efectúen de acuerdo con su naturaleza.

La tasa de ejecución del gasto presupuestario a agosto fue de 66,8% respecto a la Ley Aprobada incluido FET (y de 70,6% respecto de la Ley Aprobada regular). Así, la ejecución del gasto estuvo por debajo de lo registrado al mismo mes de 2021 (81,3%). Los ministerios que han mostrado los mayores avances en la ejecución del gasto presupuestario son: Trabajo y Previsión Social, Secretaría General de la Presidencia (Segpres), Mujer y Equidad de Género, y Salud, con tasas de ejecución superiores al 73,0% de la Ley Aprobada con FET; destacando Trabajo y Previsión Social con un avance de 93,4%, explicado por el mayor gasto en pensiones (PGU), así como en la Canasta Básica Protegida y el Bono Invierno del Plan Chile Apoya, entre otros beneficios.

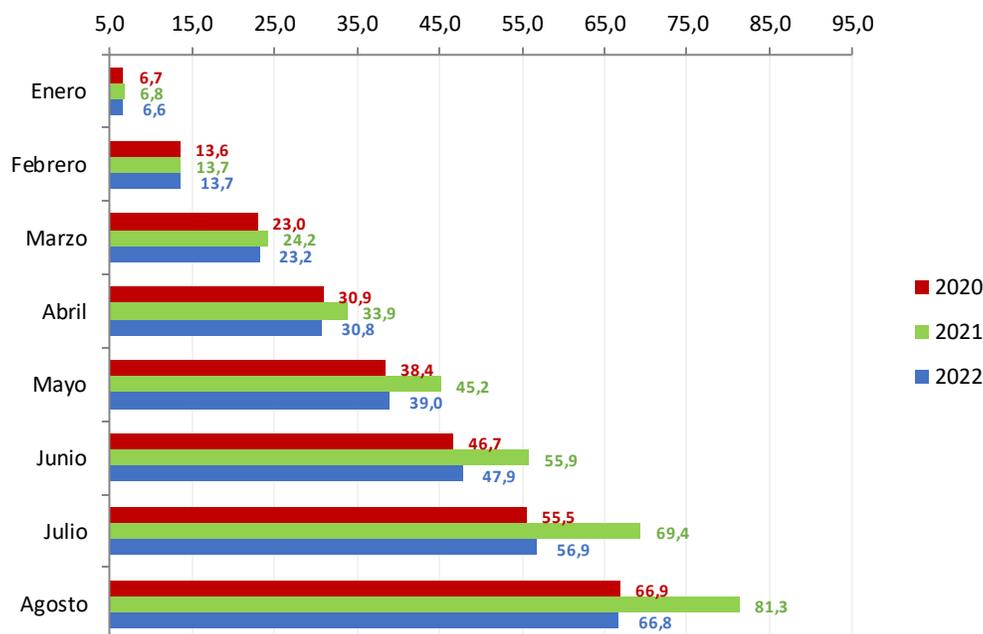
Tasa de ejecución del gasto presupuestario (Ley Aprobada con FET) según subtítulos
(% de avance de ejecución)

Gastos presupuestarios	(I)	(I)	(II)	(II)
	Agosto	Acumulado a agosto	Agosto	Acumulado a agosto
	Ley Aprobada (Regular)	Ley Aprobada (Regular)	Ley Aprobada (Regular + FET)	Ley Aprobada (Regular+ FET)
Total gastos presupuestarios	10,5	70,6	9,9	66,8
Total gastos que afectan el patrimonio neto (Gasto Corriente)	10,9	74,2	10,6	72,1
Personal	8,4	70,5	8,3	70,4
Bienes y servicios de consumo y producción	10,9	76,6	10,0	70,1
Intereses	1,4	74,4	1,4	74,4
Subsidios y donaciones	12,7	72,1	12,2	69,0
Prestaciones previsionales	11,8	82,6	11,8	82,6
Gastos en activos no financieros (Gasto de Capital)	8,2	51,0	6,8	42,1
Inversión	6,6	45,0	4,9	33,3
Transferencias de capital	9,5	55,5	8,6	50,5

(I) Muestra la tasa de ejecución del gasto presupuestario total en relación con el presupuesto regular de la Ley Aprobada para 2022.

(II) Muestra la tasa de ejecución del gasto presupuestario total considerando en la base como gasto presupuestario, junto con el presupuesto regular, aquellos recursos aprobados en el artículo 2 de la Ley N° 21.395, de Presupuestos del Sector Público para el año 2022, correspondientes a aquellos para financiar acciones para enfrentar la emergencia sanitaria y económica derivada de la pandemia provocada por el Covid-19, esto es, el FET.

Ejecución Acumulada Gasto Presupuestario (Ley Aprobada con FET)
(% de avance de ejecución)



A continuación, se presenta el detalle de avance del gasto corriente y de capital, el cual considera las tasas de ejecución del gasto presupuestario incorporando en su base el gasto regular aprobado y los recursos asociados al Fondo de Emergencia Transitorio⁸.

Ejecución de Gasto Corriente acumulado a agosto

- **El gasto corriente registra un porcentaje de ejecución de 72,1% con respecto de la Ley Aprobada incluido FET.** Según subtítulos, destaca prestaciones previsionales, con una tasa de avance de 82,6%, y un crecimiento acumulado en 12 meses de 8,9%. Este resultado se explica, por las Prestaciones de Seguridad Social, impulsado por mayores avances en el gasto previsional asociado a la implementación de la PGU, así como por la ejecución del Bono Invierno en el Instituto de Previsión Social del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- A nivel ministerial, se observa una caída real en la ejecución de los 5 ministerios con mayor gasto corriente aprobado en la Ley de Presupuestos 2022, en relación con el mismo período de 2021.
 - En **Trabajo y Previsión Social**, la ejecución real acumulada a agosto registra una disminución de 45,0%, explicado principalmente por un menor gasto en subsidios y donaciones (72,9% anual), con un menor avance de ejecución respecto a la Ley Aprobada, observándose un 93,5% en 2022, comparado con un 143,8% en 2021. La disminución se explica principalmente, por una mayor base de comparación, dado el significativo mayor gasto asociado al IFE⁹ en 2021.
 - En **Salud**, la ejecución real acumulada a agosto registra una disminución de 4,2%, explicado principalmente por un menor gasto en personal (4,9%) y un menor gasto en bienes y servicios de consumo (3,7%), con un menor avance de ejecución respecto a la Ley Aprobada, observándose un 77,6% en 2022, comparado con un 86,9% en 2021. La disminución se explica, principalmente, por la disminución en la compra de insumos para atender a pacientes contagiados de Covid-19 en Salud y de equipo e insumos de protección personal en los Servicios de Salud, así como por el menor nivel de contratación de personal a honorarios para atender los efectos de la pandemia en los Servicios de Salud.
 - En **Interior y Seguridad Pública**, la ejecución real acumulada a agosto registra una disminución de 7,4%, explicado principalmente por un menor gasto en personal (7,5%) y un menor gasto en bienes y servicios de consumo (10,6%). No obstante, el avance de ejecución respecto a la Ley Aprobada en 2022 es de 68,4%, lo cual es levemente mayor al 67,8% de 2021. La disminución del monto ejecutado se explica, principalmente, por algunos retrasos en la ejecución de compras relevantes, específicamente en gastos en bienes y servicios de consumo, lo que ha derivado en menores avances asociados a la adquisición de combustible, materiales de uso y consumo, y servicios básicos, entre otros insumos.
 - En **Defensa Nacional**, la ejecución real acumulada a agosto registra una disminución de 4,0%, explicado principalmente por una menor ejecución en gastos en personal, por las menores dotaciones en las fuerzas armadas y por un efecto de factor de actualización, considerando que las cifras de 2021 se actualizan por un porcentaje mayor al reajuste otorgado en la Ley de Reajuste.

⁸ A partir del Informe de Ejecución del mes de octubre de 2021, y dada la incidencia del FET a nivel de ejecución presupuestaria, se reconoció su carácter de gasto presupuestario.

⁹ Durante los meses de junio y julio 2021 correspondió a IFE Universal.

- En **Educación**, la ejecución real acumulada a agosto registra una disminución de 4,4% respecto al mismo periodo del año anterior, explicado principalmente por un menor gasto en subsidios y donaciones (4,8%), con avance de ejecución respecto a la Ley Aprobada de 65,2% en 2022, equivalente avance alcanzando en 2021. La disminución se explica, principalmente, por una menor ejecución asociada a la subvención de escolaridad, debido al retorno de la presencialidad en los establecimientos educacionales, en contraste con el periodo anterior, donde este pago era totalmente imputado según asistencias anteriores debido a la pandemia, de acuerdo con la regla establecida mediante glosa presupuestaria para estos casos.

Ministerios con mayor Gasto Corriente en la Ley de Presupuestos 2022 (Ley Aprobada + FET)⁽¹⁾, a agosto de 2022 (millones de pesos, % de avance de ejecución y % de variación real)

Ministerios	Ley de Presupuestos 2022	Ejecución a agosto 2022	% Avance a agosto		Variación real anual ⁽²⁾
			2022	2021	
TOTAL	49.903.224	35.973.237	72,1%	88,6%	-21,4%
Trabajo	9.335.076	8.724.608	93,5%	143,8%	-45,0%
Salud	10.745.753	8.342.242	77,6%	86,9%	-4,2%
Interior	2.083.360	1.425.209	68,4%	67,8%	-7,4%
Defensa	1.728.790	1.158.811	67,0%	65,9%	-4,0%
Educación	11.245.936	7.332.030	65,2%	64,7%	-4,4%

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2022 (sin Tesoro Público), se ordenan descendientemente por el porcentaje de ejecución acumulada en 2022. El Gasto Corriente aprobado de estos 5 ministerios representa un 70,4% del Gasto Corriente aprobado.

(2) Variación del monto ejecutado acumulado a agosto con respecto al mismo período del año anterior, medido en moneda 2022.

(3) Los significativos niveles de ejecución registrados en 2021 guardan relación con que la base del indicador corresponde a la Ley Aprobada y no a la Ley Vigente.

Ejecución de gasto de capital acumulado a agosto

- **El gasto de capital muestra un porcentaje de ejecución de 42,1% en relación con la Ley Aprobada + FET**, con un avance de 33,3% en la ejecución de la inversión y de 50,5% en la ejecución de las transferencias de capital.
- Considerando los 5 ministerios con mayor nivel acumulado de gasto de capital aprobado en la Ley de Presupuestos 2022, y en relación con el mismo período de 2021, destacan las caídas registradas en los ministerios de Salud, Vivienda y Urbanismo, Interior y Seguridad Pública y Obras Públicas, que no alcanzan a ser compensadas por el aumento registrado en el ministerio de Educación.
 - En primer lugar, en **Salud**, la disminución acumulada de 44,3% respecto al mismo periodo del año anterior es explicada principalmente por un menor gasto en inversión (48,7%) y un menor gasto en transferencias de capital (33,1%), con un menor avance de ejecución respecto a la Ley Aprobada, observándose un 24,9% en el 2022, comparado con un 40,0% en el 2021.
 - Por su parte, en el caso de **Vivienda y Urbanismo**, la ejecución acumulada a agosto registra una disminución de 2,1% respecto al mismo periodo del año anterior, debido a un menor gasto en inversión (27,2%), compensando, en menor medida, por un mayor gasto en transferencias de capital (3,6%), con un menor avance de ejecución respecto a la Ley Aprobada, observándose un 53,2% en 2022, comparado con un 55,6% en 2021.
 - En **Interior y Seguridad Pública**, la ejecución acumulada al mes de agosto disminuye 3,4% respecto al mismo periodo del año anterior, lo que se explica, principalmente, por el aumento en el gasto en transferencias de capital (151,6%), con un avance de ejecución respecto a la Ley Aprobada levemente mayor en 2022, observándose un 37,9% respecto del 38,3% en 2021.

- Por otra parte, la disminución anual de **Obras Públicas** se explica, principalmente, por un menor gasto en inversión (3,5%), con un menor avance de ejecución respecto a la Ley Aprobada, observándose un 43,1% en 2022, comparado con un 45,8% en 2021.
- Finalmente, en **Educación**, la ejecución real acumulada a agosto registra un aumento de 8,4% respecto al mismo periodo del año anterior, lo que se debe a una mayor ejecución en transferencias de capital (13,9%), con un mayor avance de ejecución respecto a la Ley Aprobada, observándose un 35,5% en el 2022, comparado con un 29,9% en 2021.

Ministerios con mayor Gasto de Capital en Ley de Presupuestos 2022 (Ley Aprobada + FET)⁽¹⁾, a agosto de 2022
(millones de pesos, % de avance de ejecución y % de variación real)

Ministerios	Ley de Presupuestos 2022	Ejecución a agosto 2022	% Avance a agosto		Variación real anual ⁽²⁾
			2022	2021	
TOTAL	10.778.370	4.540.648	42,1%	45,1%	-4,0%
Vivienda	2.756.131	1.467.321	53,2%	55,6%	-2,1%
Obras Públicas	3.691.201	1.591.859	43,1%	45,8%	-0,7%
Interior	1.806.653	684.711	37,9%	38,3%	-3,4%
Educación	543.873	193.245	35,5%	29,9%	8,4%
Salud	829.510	206.563	24,9%	40,0%	-44,3%

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2022, se ordenan descendientemente por el porcentaje de ejecución acumulada en 2022. El Gasto de Capital aprobado de estos 5 ministerios representa un 89,3% del Gasto de Capital aprobado.

(2) Variación del monto ejecutado acumulado a agosto con respecto al mismo período del año anterior, medido en moneda 2022.

Para complementar los antecedentes presentados en relación con la evolución del gasto de capital de los principales ministerios inversores, se presenta por separado el gasto de sus dos componentes: inversión y transferencias de capital.

- En **inversión**, se registra una caída generalizada en 12 meses, debido a retrasos en la ejecución de proyectos, incidido por la escasez de materiales y por el alza de precios, lo que ha afectado el avance de la inversión a nivel nacional.
- En particular: En el caso de **Obras Públicas**, se observa un menor gasto y avance en la tasa de ejecución a agosto en iniciativas de inversión de acuerdo al avance de proyectos en Vialidad, Concesiones y otras líneas de inversión sectorial. Por su parte, en **Vivienda y Urbanismo**, la menor ejecución de proyectos de inversión se debe al efecto que ha producido en el desarrollo de obras en curso y por ejecutar, el deterioro en las condiciones de oferta, escasez y mayores precios en el mercado de insumos. En el caso de **Salud**, existen retrasos en procesos de licitación y reprogramación de obras en ejecución, también atribuido a la falta de *stock* y al aumento de precio de los materiales, que han afectado a empresas ejecutoras.

Asimismo, el resultado de **Interior y Seguridad Pública** se explica por la implementación, a partir de 2022, de una nueva estructura presupuestaria en los Gobiernos Regionales, lo que implica que el gasto en los Gores, que en 2021 se registraba como inversión (Subtítulo 31), en 2022 se registre en transferencias de capital (Subtítulo 33).

Por otra parte, el aumento de **Educación** se explica, principalmente, por la mayor incidencia de mejoras en el avance en la ejecución de transferencias de capital a municipalidades, asociadas al desarrollo de iniciativas de fortalecimiento de educación pública, tanto para jardines infantiles como para establecimientos educacionales; y en menor medida por la mayor ejecución en la transferencia a la fundación Integra.

Ministerios con mayor Inversión en Ley de Presupuestos 2022 (Ley Aprobada + FET)⁽¹⁾, a agosto de 2022
(millones de pesos, % avance de ejecución y % de variación real)

Ministerios	Ley de Presupuestos 2022	Ejecución a agosto 2022	% Avance a agosto		Variación real anual ⁽²⁾
			2022	2021	
TOTAL	5.228.676	1.739.592	33,3%	39,6%	-29,1%
Obras Públicas	3.196.466	1.277.542	40,0%	43,3%	-3,5%
Vivienda	606.405	204.189	33,7%	41,7%	-27,2%
Salud	725.026	137.745	19,0%	34,1%	-48,7%
Educación	142.153	24.948	17,6%	22,0%	-18,4%
Interior	189.191	10.443	5,5%	37,1%	-97,6%

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2022, se ordenan descendientemente por el porcentaje de ejecución acumulada en 2022. La Inversión aprobada de estos 5 ministerios representa un 92,9% de la total aprobada.

(2) Variación del monto ejecutado acumulado a agosto con respecto al mismo período del año anterior, medido en moneda 2022.

- En **transferencias de capital** destaca el alza registrada por el ministerio del **Interior y Seguridad Pública** en relación con el mismo período de 2021, lo que se explica por el cambio de la estructura presupuestaria de los Gobiernos Regionales. Por su parte, **Obras Públicas** registró una significativa alza anual, explicado principalmente por mayores gastos en el pago de IVA de Concesiones. En el caso de **Vivienda**, presenta un crecimiento real del gasto, debido, principalmente, a la mayor ejecución de subsidios habitacionales. En **Educación**, se presenta un mayor nivel de ejecución en comparación a agosto 2021, asociado al mejoramiento de infraestructura de Educación Pública que se ejecuta a través de Municipalidades. Finalmente, en **Agricultura** se presenta tanto una caída, principalmente, por una menor ejecución en transferencias de capital asociadas a programas de riego y de desarrollo de acción local del IN-DAP, aun cuándo se registra una mayor ejecución en la Bonificación por Inversiones al Riego y Drenaje (Ley N°18.450), respecto a igual período de 2021.

Ministerios con mayores Transferencias de Capital en Ley de Presupuestos 2022 (Aprobada + FET)⁽¹⁾, a agosto 2022
(millones de pesos, % de avance de ejecución y % de variación real)

Ministerios	Ley de Presupuestos 2022	Ejecución a agosto 2022	% Avance a agosto		Variación real anual ⁽²⁾
			2022	2021	
TOTAL	5.549.694	2.801.056	50,5%	53,1%	23,2%
Obras Públicas	494.736	314.317	63,5%	64,0%	12,5%
Vivienda	2.149.726	1.263.132	58,8%	60,1%	3,6%
Educación	401.720	168.297	41,9%	32,3%	13,9%
Interior	1.617.462	674.268	41,7%	40,6%	151,6%
Agricultura	153.928	58.022	37,7%	45,2%	-11,6%

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2022, se ordenan descendientemente por el porcentaje de ejecución acumulada en 2022. Las Transferencias de Capital aprobadas de estos 5 ministerios representan un 86,8% del total aprobadas.

(2) Variación del monto ejecutado acumulado a agosto con respecto al mismo período del año anterior, medido en moneda 2022.

EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN REGIONAL¹⁰

- En términos acumulados al mes de agosto, los Gobiernos Regionales (Gores) ejecutaron, en su conjunto, un 35,4% de su Presupuesto Vigente para inversiones, lo que resulta inferior respecto a lo registrado al mismo mes del año 2021 (46,2%), observándose para el año en curso una dispersión de 36,3 puntos entre los Gobiernos Regionales de mayor y menor ejecución acumulada, destacando los casos de Biobío (56%) y Magallanes (54,4%). Asimismo, destaca la ejecución de Ñuble (40,4%) si se compara su desempeño respecto de igual período de 2021 (23,8%). La explicación de la menor ejecución presupuestaria mantiene los argumentos señalados en meses precedentes: un escenario de alzas en los costos a nivel generalizado, y en particular asociado a materiales de construcción. Un número importante de proyectos, en condiciones de ser ejecutados al momento de realizar las respectivas propuestas públicas para su licitación, terminan declarándose desiertos al quedar subvalorados. Adicionalmente, diversas empresas ejecutoras de proyectos de obras civiles han quebrado o han puesto término anticipado de obras. La Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio Desarrollo Social y Familia, a través del Oficio 50/1374, ha implementado medidas que han permitido facilitar una rápida reevaluación de iniciativas de inversión, lo cual debería tener efecto en la ejecución del último cuatrimestre del año.
- Adicionalmente, en algunos casos, los tramites de las modificaciones Presupuestarias de los Gores requieren varias firmas y toma de razón de la Contraloría, lo cual está siendo revisado de forma de simplificar estos procedimientos para 2023. Por último, se debe considerar que los convenios que firman los Gores con otros organismos públicos para ejecutar programas y proyectos se van reflejando como ejecución en la medida que los organismos receptores van rindiendo cuenta, un desfase en los registros, situación que también se está analizando para el año 2023.
- Algunas de las regiones que presentan porcentajes de avance superiores al promedio total acumulado a agosto, corresponden a Biobío, Magallanes, Los Lagos y Los Ríos, mientras que las que presentan menores tasas de avance respecto de su porcentaje de ejecución, corresponden a Coquimbo, Aysén y Arica y Parinacota.

Gobiernos Regionales - Programas de Inversión Presupuesto Vigente y Ejecutado acumulado a agosto 2021-2022 (miles de pesos de cada año y % de avance sobre Ley Vigente)

Regiones	Presupuesto 2021			% de Ejecución 2021	Presupuesto 2022			% de Ejecución 2022
	Ley de Presupuestos Inicial	Ley Vigente (a) (c)	Ejecutado a agosto (b) (c)		Ley de Presupuestos Inicial	Ley Vigente (a) (c)	Ejecutado a agosto (b) (c)	
Arica y Parinacota	35.489.986	42.214.990	19.272.460	45,7	40.120.294	48.817.045	11.990.525	24,6
Tarapacá	46.187.257	49.423.451	17.163.161	34,7	50.717.550	48.670.900	13.753.920	28,3
Antofagasta	82.071.797	84.301.035	39.747.202	47,1	88.071.960	82.421.001	21.157.105	25,7
Atacama	67.862.971	67.533.239	35.029.107	51,9	74.195.415	76.477.346	22.444.561	29,3
Coquimbo	67.213.231	72.134.781	31.429.504	43,6	74.388.499	73.302.717	14.458.481	19,7
Valparaíso	79.865.023	81.354.555	36.084.460	44,4	86.271.974	83.008.494	31.483.575	37,9
Metropolitana	127.190.168	128.271.135	92.837.794	72,4	140.661.790	139.856.233	54.721.753	39,1
O'Higgins	70.786.368	72.476.603	33.948.679	46,8	75.141.420	76.364.239	21.921.999	28,7
Maule	82.795.460	83.754.757	39.530.566	47,2	91.698.939	87.589.927	22.587.769	25,8
Ñuble	51.921.406	52.179.536	12.443.189	23,8	57.789.890	55.496.716	22.438.374	40,4
Biobío	84.404.112	89.922.008	32.971.695	36,7	93.357.162	106.429.658	59.592.112	56,0
La Araucanía	130.991.164	133.627.401	53.983.492	40,4	144.265.918	143.207.296	55.107.987	38,5
Los Ríos	51.484.010	54.079.174	27.672.694	51,2	56.540.385	53.542.867	23.242.616	43,4
Los Lagos	80.902.748	97.260.439	47.970.394	49,3	90.172.889	101.010.397	37.301.989	36,9
Aysén	58.142.285	64.002.226	29.055.953	45,4	64.463.439	74.692.686	18.047.507	24,2
Magallanes (d)	54.918.579	76.983.184	28.138.886	36,6	61.092.962	68.575.521	37.270.865	54,4
TOTAL	1.172.226.565	1.249.518.514	577.279.236	46,2	1.288.950.486	1.319.463.043	467.521.138	35,4

a) Presupuesto 2022 aprobado en Ley de Presupuestos (inicial y vigente a agosto de 2022).

b) Presupuesto ejecutado; información del SIAP. No considera ejecución fondos FET.

c) Los montos "Ley Vigente" y Ejecutado" no consideran Préstamos, Servicio de la Deuda ni Saldo Final de Caja.

d) Las cifras de la región Magallanes no incluyen Fondema.

Fuente: Dipres.

¹⁰ Se reporta el gasto de los Gores sin Fondema. A contar de 2022, los Gores tienen una nueva estructura presupuestaria que no considera transferencias consolidables.

Anexo

Informe de ejecución del Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19 a agosto de 2022

1. Contexto normativo

Entre los compromisos adquiridos producto de la creación del Fondo de Emergencia Transitorio (FET) Covid-19, durante el año 2020, a través de la Ley N°21.288¹¹, se encuentra la obligación de informar al Congreso Nacional y de publicar, en la página de cada ministerio ejecutor y en el Ministerio de Hacienda, los avances en la ejecución de las medidas financiadas mediante este fondo. En efecto, el Artículo 4 de la citada ley, señala que *“el Ministerio de Hacienda mensualmente dará cuenta, en forma escrita, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado, respectivamente, por medios electrónicos, respecto del avance en la ejecución del presupuesto regular y del Fondo, señalando expresamente el monto asignado a los órganos ejecutores de los recursos del Fondo, y también proporcionará información consolidada de la ejecución que le proporcionen los órganos respectivos, la cual deberá incluir la información desagregada de las solicitudes específicas de asignación de recursos por órganos e instituciones públicas, y el desglose de los recursos autorizados”*.

Asimismo, de acuerdo con la norma citada, se debe enviar copia de los decretos de modificación presupuestaria que dispongan las asignaciones de los recursos, en el período respectivo, así como de aquellos que identifiquen las iniciativas de inversión que se financiarán con cargo al Fondo.

Por su parte, la ley que creó este Fondo establece que los titulares de los ministerios, a través de los cuales se relacionen o de los que dependan los órganos ejecutores de los recursos asignados desde el Fondo, deben dar cuenta mensual y escrita, por medios electrónicos, acerca de dicha ejecución ante la respectiva Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, y a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado, respectivamente.

Así, según la norma, el informe consolidado de ejecución debe ser publicado dentro de los 30 días de terminado cada mes, desde enero de 2021, cuya información estará disponible, de forma consolidada, en la página web del Ministerio de Hacienda, y además estará vinculada a los diferentes *links* de los distintos ministerios ejecutores de las respectivas medidas¹².

También, la Ley señala en la misma disposición que *“la información acerca de la ejecución de los recursos del Fondo será proporcionada por los respectivos órganos ejecutores conforme a las normas generales de ejecución y registro del gasto”*. De acuerdo a ello, los órganos ejecutores que reciban aportes del Fondo deben entregar toda la información que sea requerida por el Ministerio de Hacienda. Asimismo, los referidos órganos ejecutores deben entregar toda la información requerida a la Contraloría General de la República, la cual ejercerá el control y fiscalización del gasto que autoriza la ley que crea el Fondo.

La información que proporcionen tanto el Ministerio de Hacienda, como los restantes ministerios ejecutores de las iniciativas que se financien con cargo al Fondo, no sólo debe hacer referencia al monto de ejecución del Fondo y a las transferencias efectuadas o recibidas, sino que debe indicar el detalle de su saldo efectivo y los ingresos por intereses, según corresponda y en el caso en que estos se materialicen.

En virtud de lo anterior, se pone a disposición en el presente informe de los avances en la ejecución del FET Covid-19 a agosto de 2022, haciendo presente además que en el sitio web institucional de la Dirección de Presupuestos, se encuentra disponible la información detallada de la ejecución presupuestaria incorporando la apertura de la ejecución total, Ley regular y ejecución del Fondo Emergencia Transitorio, al cual se puede acceder ingresando a *“Ejecución FET-Covid-19”* para revisar la ejecución del FET con apertura por partida presupuestaria, capítulo y programa¹³.

¹¹ Para más información, visitar: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1153144>

¹² Según la ley, la información, independiente de la institución que la produzca o de que se publique por otras instituciones en sus respectivos sitios institucionales, deberá, además, ser publicada de manera consolidada en el sitio web institucional del Ministerio de Hacienda.

¹³ Para más información, visitar: <http://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-25915-34905.html>

2. Avances en la ejecución del FET Covid-19 a agosto 2022

Se reporta una ejecución a agosto de \$3.929.494 millones (99,1% del Presupuesto Vigente), destacando las medidas de subsidio al empleo (IFE laboral y Protege), la estrategia sanitaria de salud y las inversiones sectoriales. Además, a contar de julio se empezó a registrar la ejecución del Plan Chile Apoya, que se financian con cargo al FET, destacando las medidas de contención del MEPCO, Extensión IFE Laboral y Ampliación Subsidio Protege, y las medidas asociadas al aporte mensual compensatorio producto del alza de precios de la Canasta Básica de Alimentos y al Bono Extraordinario de Invierno.

Avance en la ejecución del FET Covid-19 y Plan Chile Apoya a agosto de 2022

Art. N°2 Ley de Presupuestos y Glosa 26 del Programa 50.01.03 más medidas de apoyo adicional
(miles de pesos)

Fondo Covid 2022 y Plan Chile Apoya	Ley de Presupuestos 2022	Presupuesto Vigente 2022 ¹¹	Ejecución Acumulada a agosto ¹²	Ejecución Presupuesto Vigente a agosto
Inversiones Sectoriales ¹	1.679.924.926	1.437.009.788	585.316.712	40,7%
Subsidio al Empleo (IFE Laboral y Protege) ²	508.234.118	508.234.118	508.234.118	100,0%
Chile Apoya: Extensión IFE Laboral y Ampliación Subsidio Protege ²	0	529.949.057	165.210.002	31,2%
Chile Apoya: Sectores Rezagados ³	111.608.820	63.475.959	24.470.939	38,6%
Subsidios Fomento al Riego y Drenaje ⁴	70.212.675	63.655.015	28.655.099	45,0%
Estrategia Sanitaria Salud, TTA, Vacuna, Listas de Espera, entre otros ⁵	739.415.640	1.036.404.540	598.179.623	57,7%
Otros Apoyos Sociales y de Reactivación ⁶	185.758.000	84.568.534	44.326.044	52,4%
Chile Apoya: Bono Cultura ⁷	0	14.780.000	13.659.300	92,4%
Rezago IFE Universal y Otros Beneficios ⁸	0	3.233.457	4.222.677	130,6%
Chile Apoya: Canasta Protegida Familiar ⁹	0	225.689.957	83.663.947	37,1%
Chile Apoya: Contención de Precios de Combustibles (MEPCO) ¹⁰	0	0	1.009.320.814	-
Chile Apoya: Bono Extraordinario Chile Apoya de Invierno ¹³	0	0	864.234.821	-
Total Fondo COVID 2022 y Medidas Extraordinarias Adicionales	3.295.154.179	3.967.000.425	3.929.494.096	99,1%

(1) La medida de Inversión Sectorial incluye el gasto en iniciativas de inversión y en transferencias de capital que corresponda, más los gastos operacionales necesarios para llevarlas a cabo. En el caso del Ministerio de Vivienda, los recursos FET incluyen en la Ley de Presupuestos \$20.857 millones destinados al otorgamiento de préstamos, cuya ejecución incluida acumulada a junio totaliza \$8.247 millones.

(2) La Ley de Presupuestos 2022 (\$508.234 millones) considera recursos FET de la partida Trabajo y Previsión Social (\$210.611 millones en SENCE) para financiar arrastres de subsidios al empleo otorgados en el 2021 y que finalizan en 2022; y del Tesoro Público (\$297.624 millones) para financiar gasto asociado a programas con efecto en el empleo (glosa 27 del programa 50.01.03 del Tesoro), cuya ejecución se efectúa a través del SENCE en su línea de Subsidio al Empleo. En esta instancia se informa separadamente la Extensión del IFE Laboral y ampliación del Subsidio Protege implementadas en el marco del Plan Chile Apoya.

(3) Recursos asociados a planes de reactivación ejecutados a través del Min. de Economía, que incluyen subsidios de apoyo para sectores rezagados para las MiPymes, subsidios de reactivación de la denominada zona cero, apoyos para proyectos de digitalización, y para la Pequeña Minería Artesanal, ejecutado a través de ENAMI.

(4) La medida incluye gasto a ejecutar mediante transferencia consolidable del Ministerio de Agricultura destinada a la Bonificación por Inversiones de Riego y Drenaje pagados a través del Programa de Subsidios del Tesoro Público. Cabe señalar que las acciones de reforestación y otras de apoyo a la inversión y producción agrícola del Ministerio de Agricultura, forman parte de la medida de inversión sectorial del presente informe.

(5) Considera como medida de ejecución, el gasto distribuido y ejecutado mediante decretos totalmente tramitados hasta el cierre de junio en la Partida Salud, de recursos para el desarrollo de estrategias Covid, cuya ejecución se realiza mediante gasto devengado directo a través de los programas FET y mediante recursos distribuidos por decreto en el caso de acciones ejecutadas a través de programas regulares de los Servicios de Salud y otros organismos del Ministerio.

(6) Incluye gasto de apoyo social ejecutado a través del Tesoro Público, con un devengado acumulado a agosto de \$43.316 millones, asociado a la regularización de beneficios otorgados por las Leyes N°21.323, N°21.242, N°21.252, N°21.256 y N°21.354, asociado al Bono Clase Media, Bonos Transportistas, Bono Alivio Mype y otorgamiento de préstamos relacionados con las mismas normas, correspondientes a la regularización de casos cuyos beneficiarios les correspondía el beneficio durante 2021, pero no fueron ejecutados, y que en general, por reclamación del beneficio o por postergación del cobro respectivo, están siendo pagados y regularizados durante el presente ejercicio presupuestario.

(7) Recursos para atender la contingencia social, destinados a financiar la implementación de un programa especial que permita desarrollar medidas de apoyo a los colaboradores del Sector de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, cuya actividad, personal, colectiva o de agrupación se haya visto afectada por la pandemia.

(8) Correspondiente a la regularización de pagos a beneficiarios que cumplan con los requisitos para recibir el IFE y Bono Crianza Protegida para los Trabajadores Independientes en 2021, que no alcanzaron a efectuarse el año pasado por lo que están siendo regularizados durante el presente año.

(9) La medida comprende los recursos destinados a financiar el aporte mensual compensatorio del aumento del valor de la Canasta básica de Alimentos (CBA) para compensar el alza de precios de la CBA, implementado en el marco del Plan Chile Apoya.

(10) Comprende el gasto asociado a la inyección de recursos al MEPCO para contener el alza de precios suavizando los efectos de precios internacionales de petróleo sobre precio de combustible de uso vehicular y la parafina o kerosene. Corresponde a la Aplicación de Ley N° 20.765, Art 3° N°6) MEPCO. Respecto de las parafinas (*), corresponde a la Ley N°19.030 y es un fondo extrapresupuestario que es pagado directamente por Tesorería General de la República.

(11) Corresponde al presupuesto distribuido mediante decretos totalmente tramitados al 31 de agosto para efectos de su ejecución, de acuerdo al procedimiento aprobado en la Ley de Presupuestos para el año 2022 para el Fondo de Emergencia Transitorio, descontado el efecto correspondiente a los ítems de Deuda Flotante e Íntegros al Fisco del presupuesto vigente, toda vez que, no corresponden a una medida de apoyo, sino que a la regularización de financiamiento en el primer caso, y en el segundo, a los compromisos de gasto devengados durante el año anterior y que no alcanzaron a ser pagados en los programas respectivos dentro del ejercicio fiscal.

(12) No se incluye el gasto devengado correspondiente a los rubros de Deuda Flotante ni Otros Íntegros al Fisco, ejecutados hasta el cierre a agosto a través de los Programas FET-Covid de las distintas Partidas ejecutoras de gasto.

(13) Gasto asociado al apoyo extraordinario ejecutado en el marco del Plan Chile Apoya correspondiente al Bono por única vez, destinado a beneficiarios del aporte Familiar Permanente (causantes de asignación familiar o Subsidio Familiar, usuarios del Subsistema Seguridades y oportunidades), adultos mayores beneficiarios del Bono Invierno, Beneficiarios del Subsidio de discapacidad mental, del Aporte Previsional Solidario de Invalidez y Pensión Básica Solidaria de Invalidez y beneficiarios menores o mayores de edad en situación de dependencia por discapacidad no considerados en las coberturas previas.